**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA DEL AGUA Y TORDUELES, EL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO.**

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Quintanilla del Agua y Tordueles, sita en la localidad de Quintanilla del Agua, a QUINCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO se reúnen, bajo la presidencia de D. Fermín Tejada Ortega, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, los Sres. / Sras. Concejales, D. Jaime Arnaiz García, D. Isidro Lozano Urién, Dña. Laura Valdivielso Magdalena, D. Leopoldo López Tomé, D. Julio González Cebrecos y Dña. María Joao Dionisio, asistidos de la Secretario de la Corporación, Doña María José Martínez Amigo, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, previa convocatoria al efecto, según el Orden del día fijado.

Convocado el acto para las dieciocho horas, dio comienzo a las dieciocho horas cinco minutos, con la asistencia de los miembros corporativos anteriormente citados, que constituyen la totalidad de la corporación municipal.

Posteriormente, se recoge el acuerdo adoptado sobre el asunto del orden del día de la convocatoria.

**1.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.**

Teniendo conocimiento cada miembro corporativo, por traslado personal a través del correo electrónico, del contenido del Acta correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de este Ayuntamiento el día quince de octubre de dos mil veintiuno se pregunta si algún miembro corporativo tiene alegaciones que formular a dicho acta.

No habiendo observaciones que reflejar al respecto, se aprueba, el acta, por unanimidad de los asistentes.

**2.- PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 2022**

Se da cuenta a la Corporación de la redacción del Proyecto de Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio económico del año 2022, y se somete al Pleno para su examen, conocimiento y aprobación, si procede.

Acto seguido por la Alcaldía se da lectura a diferentes conceptos de ingresos y partidas de gastos que en el Presupuesto se incluyen realizándose cuantas aclaraciones se solicitaron.

D. Leopoldo López manifiesta que deberían conocer cada concejal, con antelación suficiente, el contenido del borrador del presupuesto que se propone y las actuaciones en inversiones propuestas para poder estudiarlo y proponer, si fuera el caso, otras posibles actuaciones a considerar.

Por la alcaldía, se le intenta facilitar copia exhaustiva de los datos económicos, pero no se acepta en este acto por el concejal D. Leopoldo López, alegando que debería de haberse entregado con más tiempo.

Por parte de la Alcaldía se indica que tiene previsto proponer y acometer proyectos y obras en el ejercicio económico de 2022, si bien se plantearán en su momento, en función del desarrollo de la ejecución presupuestaria correspondiente, habilitando crédito suficiente bien con cargo a posibles subvenciones y/o con cargo al remanente líquido de tesorería.

Tras el correspondiente debate, se somete a votación la aprobación inicial del Presupuesto para el ejercicio de 2022.

La Corporación, por cinco votos a favor y dos abstenciones de los asistentes siendo estos últimos D. Leopoldo López Tomé y D. Julio González Cebrecos, que constituyen la totalidad de los miembros corporativos, y, por tanto, con el quórum establecido en la legislación vigente, ACUERDA APROBAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL para el ejercicio económico del 2022, quedando fijados los gastos e ingresos en las cantidades que en el mismo se consignan y que se recogen a continuación a tenor del siguiente resumen.

**RESUMEN PRESUPUESTO MUNICIPAL EJERCICIO 2022**

**INGRESOS**

Capítulo Denominación Importe

1.- Impuestos directos................................ 207.000,00 €

2.- Impuestos indirectos............................. 8.000,00 €

3.- Tasas y otros ingresos.......................... 69.820,00 €

4.- Transferencias corrientes.................... 103.264,80 €

5.- Ingresos patrimoniales.......................... 49.250,00 €

6.- Enajenación de inversiones reales........ -------------

7.- Transferencias de capital...................... ------------

8.- Activos financieros................................. --------------

9.- Pasivos financieros................................ ------------ --------------------------------

TOTAL DEL ESTADO DE INGRESOS............ 484.234,80 €

**GASTOS**

Capítulo Denominación Importe

1.- Gastos de personal....................................... 120.120,00 €

2.- Gastos en bienes corrientes y servicio......... 230.314,80 €

3.- Gastos financieros........................................ 300,00 €

4.- Transferencias corrientes............................. 25.000,00 €

6.- Inversiones reales...................................... 108.500,00 €

7.- Transferencias de capital............................. -------

8.- Activos financieros........................................ --------

9.- Pasivos financieros....................................... ------------- ------------------------

TOTAL ESTADO DE GASTOS............. 484.234,80 €

En consecuencia, se declara aprobado el PRESUPUESTO GENERAL para el ejercicio económico del año 2022 en la forma descrita y que asciende a la cantidad de 484.234,80.- Euros, en gastos e ingresos, por lo que está nivelado.

Asimismo, se presta aprobación a las BASES DE EJECUCIÓN del referido presupuesto, así como la PLANTILLA DEL PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO de funcionarios y personal laboral de este Ayuntamiento y retribuciones a satisfacer, tal y como se recogen en el expediente del Presupuesto, que se concretarán en función de las retribuciones que se señalen para el personal al servicio del sector público sin que puedan sobrepasar los créditos asignados.

Por último y para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículo 446 del Texto Refundido, aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, se acordó exponer públicamente el Presupuesto Municipal aprobado, por término de quince días hábiles, mediante inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Asimismo, y si durante el citado plazo no se formula reclamación alguna se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nueva Resolución al respecto.

Y no habiendo más asuntos de que tratar y siendo las dieciocho horas y cuarenta minutos, por el Sr. Alcalde se levanta la sesión cuyos acuerdos se recogen en la presente Acta, de lo cual Certifico.

Asimismo, Certifico que el número legal de miembros de derecho y de hecho que integran esta Corporación es de siete, habiendo asistido los siete a la presente sesión extraordinaria. Doy fe.

Quintanilla del Agua y Tordueles, a veinte de diciembre de 2021

El Alcalde

Fermín Tejada Ortega